

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

**I**  
SECCIÓN

---

---

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 41.543

Viernes 26 de Agosto de 2016

Página 1 de 1

---

### Normas Generales

---

**CVE 1103671**

---

---

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

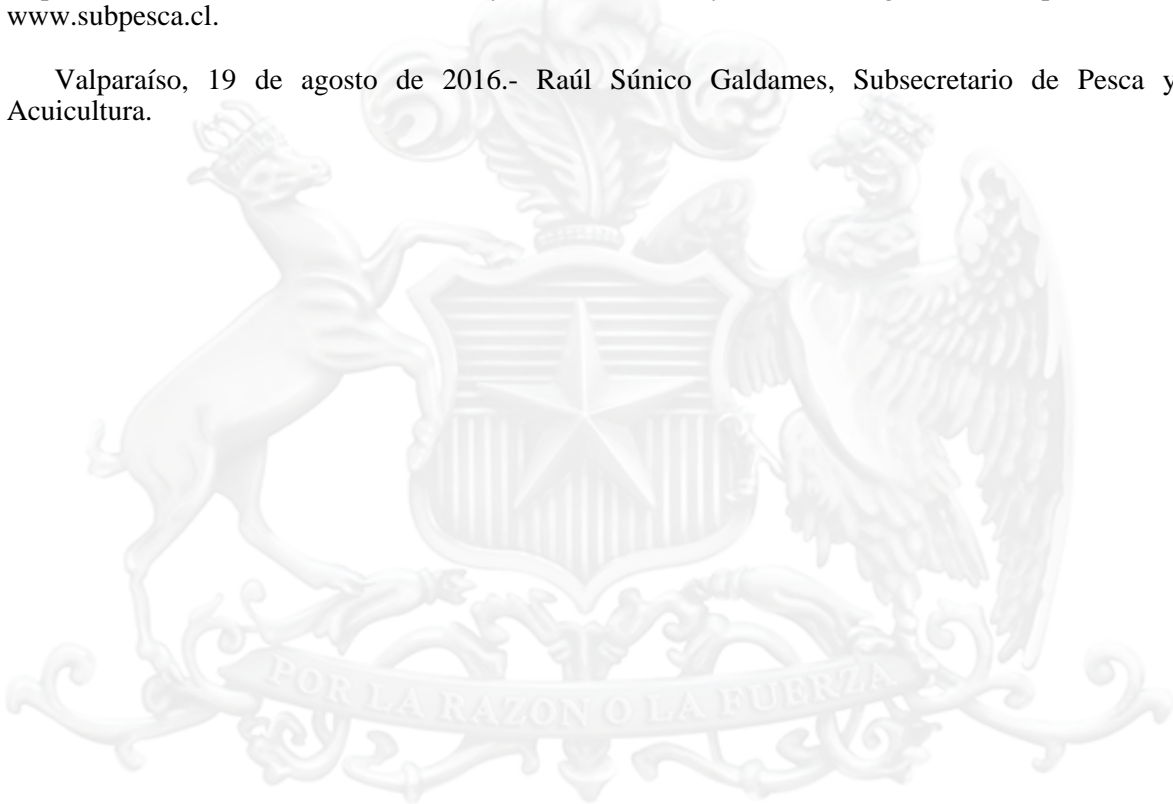
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

#### **FIJA LISTADO DE MACROALGAS MARINAS NATIVAS CONFORME A LA LEY N° 20.925 QUE CREA BONIFICACIÓN AL REPOBLAMIENTO Y CULTIVO DE ALGAS**

(Extracto)

Por resolución N° 2.539, de 19 de agosto de 2016, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, fíjase el listado de macroalgas marinas nativas y su distribución geográfica para efectos de lo dispuesto en el artículo 3° de la ley N° 20.925, cuyo texto íntegro está disponible en [www.subpesca.cl](http://www.subpesca.cl).

Valparaíso, 19 de agosto de 2016.- Raúl Súnico Galdames, Subsecretario de Pesca y Acuicultura.



---

**CVE 1103671**

Director: Carlos Orellana Céspedes  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

---